

ACTA DE SESIÓN

En el municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día 18 de septiembre de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas del edificio A del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. sito en Km. 6.5 Carretera Tamazunchale-San Martín, Achiquico, las y los integrantes del Comité de Transparencia: Ciudadano Juan José Molina Olvera, Director General y Presidente del Comité; Ciudadana Eustolia Ruiz Hernández, Directora de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité; Ciudadano José Martín Tello Guerrero, Director Académico y Vocal del Comité; Ciudadana Ana Laura Rendón Díaz, Responsable de la Subdirección de Servicios Administrativos e invitada; Ciudadana Sara Mahali Salazar Rubio, Técnico Especializado, Responsable de la Unidad de Transparencia, Vocal y Secretaria Técnica del Comité y Ciudadana María Guadalupe Hernández Herrera, Coordinadora de Archivos e Invitada Permanente del Comité, en virtud de haber sido convocados a la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación de la respuesta a la solicitud de información registrada en el sistema de solicitudes de información de la plataforma nacional de transparencia SISA 2.0 con folio número 240469524000005.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y VALIDEZ DE LA SESIÓN

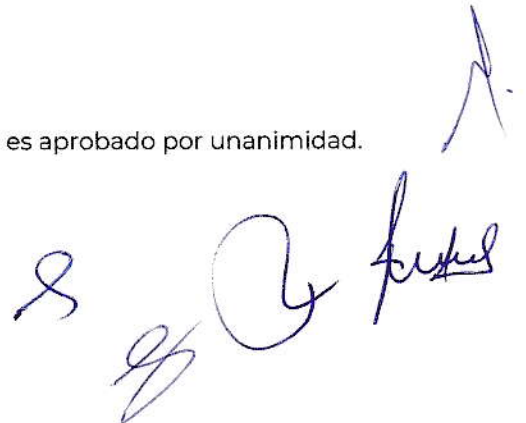
Para dar inicio con el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, contando con la asistencia de:

- a) Juan José Molina Olvera, Presidente del Comité
- b) Eustolia Ruiz Hernández, Vocal del Comité
- c) José Martín Tello Guerrero, Vocal del Comité
- d) Ana Laura Rendón Díaz, Invitada
- e) Sara Mahali Salazar Rubio, Vocal y Secretaria Técnica del Comité
- f) María Guadalupe Hernández Herrera, Invitada Permanente del Comité

Una vez contando con el quórum necesario, se declaró formalmente instalada la reunión y validados los acuerdos que fueran tomados.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día y se somete a consideración del comité, el cual es aprobado por unanimidad.



3. ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SISAI 2.0 CON FOLIO NÚMERO 240469524000005

Con fecha 09 de septiembre de 2024, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0, una solicitud de información con folio número 240469524000005 misma que se registró en el control de solicitudes de información del año 2024 con el número TAIP.3/ITST/SI-005/2024.

INFORMACIÓN SOLICITADA
Conforme a mi derecho a la información pública, solicito saber lo siguiente, categorizado por fecha de apertura, cantidad del presupuesto de la institución destinado para su mantenimiento al año, el horario de su funcionamiento, costo en su caso y si el público en general, el personal administrativo, la comunidad docente o estudiantil tienen acceso: ¿cuántos sanitarios familiares tiene esta institución de educación superior y dónde se encuentran ubicados?; ¿cuántos lactarios o salas de lactancia tienen y dónde están ubicados?; ¿cuántas estancias o guarderías infantiles tienen, dónde están ubicadas y qué servicios proporcionan?

Con fecha 9 de septiembre de 2024, se requirió la información y documentos necesarios a efecto de atender la solicitud de información, mediante oficios números:

- UT/TAIP.3/010/2024 dirigido a la Subdirección de Planeación con atención al Departamento de Planeación y Programación.
- UT/TAIP.3/011/2024 dirigido a la Dirección Académica.
- UT/TAIP.3/012/2024 dirigido a la Subdirección de Servicios Administrativos con atención al Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- UT/TAIP.3/013/2024 dirigido a la Subdirección de Planeación.

Se recibieron oficios de respuesta por parte de las áreas antes mencionadas, por lo tanto, se recopiló la información en un oficio como se muestra a continuación:

"..., se informa lo siguiente:

Categorizado por fecha de apertura, cantidad del presupuesto de la institución destinado para su mantenimiento al año:

De enero a diciembre de 2024 se tiene programado un presupuesto de \$ 1,153,154.64 para mantenimiento del Instituto (se anexa oficio no. JDPP/008/2024).

El horario de su funcionamiento

El horario de Funcionamiento del Instituto es de 07:00 a 20:00 horas (se anexa oficio no. DAC/014/2024)

Costo en su caso y si el público en general, el personal administrativo, la comunidad docente o estudiantil tienen acceso:

¿Cuántos sanitarios familiares tiene esta institución de educación superior y dónde se encuentran ubicados?

El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., cuenta con servicio gratuito de 54 cuartos de baño, de los cuales 27 son para uso de hombres, 26 para uso de mujeres y 1 de uso mixto y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

EDIFICIO	NIVEL	CANTIDAD
A	Planta Baja	8
	Planta Alta	10
B	Único nivel	5
E	Planta Baja	4
	Planta Alta	8
G	Planta Baja	8
	Planta Alta	10
CASETA DE VIGILANCIA PEATONAL	Único nivel	1

(Se anexa oficio DRM/068/2024)

¿Cuántos lactarios o salas de lactancia tienen y dónde están ubicados?

Este Instituto cuenta con un lactario el cual está ubicado en la planta alta del Edificio "E".

Es gratuito, y el acceso es para personal docente, directivo, administrativo, de servicios y estudiantes del Instituto en un horario de 07:00 a 17:00 horas (se anexa oficio SP/CAUD.9/005/2024).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sesión: SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

¿Cuántas estancias o guarderías infantiles tienen, dónde están ubicadas y qué servicios proporcionan?

El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., no cuenta con estancias o guarderías infantiles (se anexa oficio no. DMR/068/2024).

Sin otro..."

El pleno del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. procede a valorar la información presentada para dar respuesta a la solicitud de información con folio 240469524000005, derivado del análisis se procede a manifestar lo siguiente:

Respuesta: El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., a través del Comité de Transparencia le informa lo siguiente:

En atención a la solicitud de información con folio 240469524000005, este Comité de Transparencia valida y aprueba que se proporcione como respuesta la información mediante oficio número UT/TAIP.3/014/2024 por la Unidad de Transparencia y anexos.

ACUERDO SE.07.01.18.09.2024: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto, la respuesta a la solicitud de información registrada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 con folio número 240469524000005; y se instruye a la Responsable de la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante.

4. ASUNTOS GENERALES

Derivado del seguimiento al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, con fecha 10 y 11 de septiembre de 2024 se recibieron correos del Departamento de Personal, donde se solicita que se reasigne el formato del Artículo 84 - Fracción XVI_ Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

En la revisión de funciones para la actualización del Manual de Organización del Instituto, se identifica que la información del formato antes mencionado, se genera en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

Expuesto lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO SE.07.02.18.09.2024: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto, que se reasigne el formato del Artículo 84 - Fracción XVI al Departamento de Recursos Materiales y Servicios a partir de la publicación del mes de julio de 2024. Se instruye a la Responsable de la Unidad de Transparencia que informe al Departamento en mención.

Asimismo, en virtud de una observación realizada por la Responsable de la Subdirección de Servicios Administrativos para mejora en materia de protección de Datos Personales, se presenta la siguiente propuesta:

- Emisión de correo de manera trimestral dirigido a las y los Responsables de dar Cumplimiento a las Obligaciones en materia de Protección de Datos Personales, para recordarles que deberán hacer uso y en su caso difusión de los Avisos de Privacidad de sus áreas respectivas.
- Realizar una revisión aleatoria de manera semestral de las áreas que ya cuenten con sus avisos de privacidad para verificar que se estén utilizando.
- Implementar una Leyenda de Protección de Datos Personales en la información que se entrega de manera física, la cual se muestra a continuación:
"Se informa que la presente contiene información personal sensible del (especificar si es del personal o de estudiantes) de éste Instituto que será utilizada única y exclusivamente para los fines solicitados; por lo tanto, deberá tratarse como se establece en la Ley General y Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados".


Por lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO SE.07.03.18.09.2024: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto, que se envíe por correo electrónico un recordatorio de forma trimestral a las y los responsables de dar cumplimiento a las Obligaciones en Materia de Protección de Datos Personales a fin de que utilicen los Avisos de Privacidad; que se realice una visita semestral para la revisión de la utilización de los Avisos de Privacidad por la Responsable de la Unidad de Transparencia y que se implemente la Leyenda de Protección de Datos Personales en el envío y/o entrega de información física que contenga datos personales y/o datos personales sensibles.


5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin otro asunto que tratar, se levanta la presente acta siendo las 14:00 horas del día antes señalado, para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron. Damos Fe.

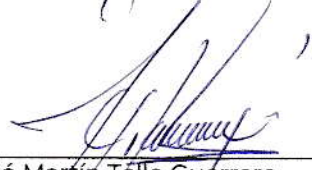
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Juan José Molina Olvera
Presidente del Comité




Eustolia Ruiz Hernández
Vocal del Comité




José Martín Téllo Guerrero
Vocal del Comité



Ana Laura Rendón Díaz
Invitada



Sara Mahal Salazar Rubio
Vocal y Secretaria Técnica del Comité



María Guadalupe Hernández Herrera
Invitada Permanente del Comité